



Agencia Tributaria

.....

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE:

1. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL RECINTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES HASTA SU SALIDA DEL MISMO.
2. INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 20 de diciembre de 2024 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 28/12/2024)
Segundo ejercicio, Madrid 4 de octubre de 2025**

INSTRUCCIONES

El presente documento contiene las instrucciones que deben seguir los opositores desde el momento que acceden al recinto del Instituto de Estudios Fiscales hasta su salida del mismo.

1.- ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Los aspirantes deberán consultar el aula en la que están convocados, debiendo acceder todos por la puerta de alumnos.

En el acceso al recinto del IEF, carteles informativos y personal de la organización indicarán a los aspirantes el camino para llegar a la puerta de alumnos.

Se accederá al IEF con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

2.- ENTRADA

Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de alumnos procurando en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes. A las 9:00h en la puerta de alumnos se dirá en voz alta un número del aula, debiendo entrar los aspirantes convocados en la misma, de manera ordenada, y con la conveniente distancia.

Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el DNI.

Cuando todos los aspirantes de ese aula hayan entrado, se nombrará la siguiente aula, y así hasta que hayan accedido todos los aspirantes.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 20 de diciembre de 2024 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 28/12/2024)
Segundo ejercicio, Madrid 4 de octubre de 2025**

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los Sres. Opositores que sigan las siguientes instrucciones:

- 1ª: Deposite sobre la mesa los objetos que haya traído consigo. Sitúe su DNI en la esquina superior izquierda de la mesa.
- 2ª: **Material:** El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores. Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución, asegurándose de que quede bien marcada. Apague los aparatos electrónicos. Retire de la mesa el teléfono móvil y el reloj inteligente si lo tuviera.
- 3ª: **Papel de examen:** Junto con esta hoja de instrucciones, encontrará sobre la mesa un sobre. En su interior debe encontrar:
- Una hoja de instrucciones.
 - Una hoja identificativa.
 - Un cuadernillo con **15 folios para contestar por ambas caras a cada uno de los cinco supuestos**.
 - 3 folios en blanco, grapados para realizar operaciones.
- No se dará más papel.
- El opositor no podrá desgrapar el cuadernillo.
- Ni en el sobre ni en el cuadernillo, debe aparecer nombre, firma, ni ningún otro dato de identificación.
- 4ª: **Duración del ejercicio:** Cuatro horas. Se avisará media hora antes de la finalización del tiempo. El opositor no podrá abandonar el aula durante la primera media hora ni en la última media hora.
- 5ª: **Entrega del ejercicio:** Terminado el ejercicio, **el opositor se asegurará bajo su exclusiva responsabilidad** de que introduce en el sobre:
- La hoja identificativa, donde ha debido reflejar sus datos personales.
 - El cuadernillo completo de respuestas de los cinco supuestos.
 - El enunciado del examen, salvo que el ejercicio se entregue finalizadas las 4 horas de duración, en cuyo caso no será necesario entregarlo.
 - El sobre se cerrará en presencia de un miembro del Tribunal.
- 6ª: **Salida del aula de examen:** Se ruega a los Sres. Opositores que, una vez entregado el sobre con el examen, sigan las instrucciones que le indique el personal responsable del control del aula, abandonando en cualquier caso el aula de forma que no se ocasionen molestias a aquellos opositores que no hayan terminado el ejercicio, de manera ordenada. Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.
- 7ª: **No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen.** El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la **inmediata expulsión** del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.